



18 MAYO 2022 SE REMITIO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SEN. OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención a lo previsto por el artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que establece la obligación de las dependencias y entidades paraestatales no sectorizadas de presentar, entre otros, a la Cámara de Diputados el "Informe de Austeridad Republicana" en el que se deberán reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de la Ley y demás disposiciones en la materia, me permito remitir a esa Soberanía el documento que presenta:

- La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del oficio número UAF/01762/2022, de fecha 10 de mayo del año en curso, suscrito por el Lic. Moisés Poblano Silva, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, mismo que se adjunta, así como su anexo.

Lo anterior, para que por su amable conducto se sirva remitirlo a la H. Cámara de Diputados y sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

004276

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 MAY 13 PM 1 11

Presidencia de Mesa Directiva
SECRETARÍA DE FINANZAS

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
Encargado del Despacho de la
Unidad de Enlace

RECIBIDO

2022 MAY 13 PM 3 16

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

003522

C.c.p.- **Lic. José Antonio De La Vega Asmitia**, Jefe de la Oficina del Secretario de Gobernación.- Presente.
Lic. Moisés Poblano Silva, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.
Minutario



100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

C.P. - 1241

Unidad de Administración y Finanzas

Oficio Núm. UAF / 01762 / 2022

Ciudad de México, a 10 de mayo de 2022

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

717

PRESENTE

Se hace referencia a la solicitud efectuada a esta dependencia para la entrega en las instalaciones de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, del Informe de Austeridad Republicana 2021 que se presentará a la Cámara de Diputados; con fundamento en lo establecido en el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley de Austeridad Republicana, así como en el numeral sexto del Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana (Acuerdo).

Al respecto, se adjuntan al presente los "Informes de Austeridad Republicana 2021" y Anexos 1, que la Secretaría de Relaciones Exteriores (de manera integral) y que los Órganos Administrativos Desconcentrados conformaron de acuerdo a lo señalado en el Manual citado en el primer párrafo de este oficio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

[Handwritten signature]
MOISÉS POBLANNO SILVA



- C.c.p. Gaspar Rodríguez Alarcón.- Director General de Programación, Organización y Presupuesto.
- Omar Suárez Rodríguez.- Director General en la Unidad de Administración y Finanzas.
- Cuauhtémoc Sergio Robles Bedolla.- Coordinador en la DGPyP "A".
- Gustavo Pérez Mena.- Coordinador de Programación y Presupuesto.
- Alba Lucía Ruíz Salcido.- Directora de Finanzas y Tesorería.





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

En cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE) presenta el siguiente "Informe de Austeridad Republicana", correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de acuerdo con las cifras de la Cuenta Pública respectiva, mismo que integra la información de todas las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados.

I. Ejercicio del gasto público

a) Gasto Total

Durante el segundo ejercicio fiscal de la administración vigente, que corresponde al año 2020, la SRE erogó un total de 12,982.4 millones de pesos, (13,902.9 millones de pesos a precios del 2021) que en comparación con el presupuesto ejercido en 2021 por un total de 14,962.9 millones de pesos, siendo el tercer año de la vigente administración, se observa un incremento en el gasto total de 7.6 por ciento.

b) Servicios Personales

Para el capítulo "1000 - Servicios Personales", el presupuesto ejercido en 2021 ascendió a 5,020.2 millones de pesos, que en comparación con los 5,119.7 millones de pesos (5,482.7 millones de pesos a precios 2021) ejercidos en 2020, nos indica un decremento en el gasto de 8.4 por ciento.

Del gasto ejercido en 2021, el 73.1 por ciento se destinó a la nómina del Servicio Exterior Mexicano (80 Embajadas, 68 Consulados, 6 Delegaciones en Organizaciones Internacionales, 4 Institutos Culturales y 3 Oficinas de Enlace), mientras que el 26.9 por ciento a la nómina de la Cancillería.

c) Gastos de Operación

En lo que respecta a los Gastos de Operación, el presupuesto ejercido en 2021 ascendió a 5,839.7 millones de pesos, que en comparación con los 5,378.1 millones de pesos ejercidos en 2020 (lo que representa 5,759.4 millones de pesos a precios 2021) nos indica un ligero incremento en el gasto de apenas 1.4 por ciento.

De los principales rubros vinculados a la LFAR, que impactan en este incremento, a cifras reales, son:





INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2021

- 21101 - Materiales y útiles de oficina en 0.9 millones de pesos.
- 26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, en 0.2 millones de pesos.
- 37104 – Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, en 1.8 millones de pesos.
- 37106 – Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, en 26.9 millones de pesos.
- 37201 – Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, en 0.3 millones de pesos.
- 37504 – Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales, en 0.7 millones de pesos.
- 37602 – Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, en 8.7 millones de pesos.

d) Otros Gastos corrientes

El monto erogado en el ejercicio fiscal 2021 ascendió a la cantidad de 3,968.9 millones de pesos, que comparado con el monto de 2,357.5 millones de pesos (2,524.6 millones de pesos a precios de 2021) ejercidos en el 2020, representa un incremento del 57.2 por ciento.

El incremento corresponde a las aportaciones efectuadas al Fondo México por un importe de 1,596.7 millones de pesos, en cifras reales, de más en 2021 que las aportaciones efectuadas en 2020.

e) Gastos de Inversión

En lo que respecta a los Gastos de Inversión, el presupuesto ejercido en 2021 ascendió a 134.2 millones de pesos, que en comparación con los 127.1 millones de pesos ejercidos en 2020 (136.1 millones de pesos a precios 2021), nos indica un decremento en el gasto de este rubro en un 1.4 por ciento.

Dicho decremento se origina derivado de que en el año 2020, la Dependencia ejerció un importe por 136.1 millones de pesos, a cifras reales, del Arrendamiento





INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2021

Financiero que se cubre por el Inmueble principal de oficinas centrales que ocupa esta Secretaría en Avenida Juárez 20 en la Ciudad de México, en comparación con los 120.9 millones de pesos ejercidos en 2021.

f) Diagnóstico Presupuestal 2021

- Como primer punto, se contextualiza lo ocurrido durante el ejercicio fiscal 2020:

Derivado de la pandemia y restricciones de movilidad global por COVID-19, así como a la aplicación de una reducción presupuestaria como medida de apoyo ante la crisis mundial, se publicó un mandato presidencial para la aplicación urgente y categórica del "DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican", dentro de los cuales se destaca, en materia presupuestaria, en su numeral:

"II. No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Esto también incluye a lo supuestamente comprometido..."

En consecuencia, el ejercicio a lo largo del año señalado fue complicado desde finales del segundo trimestre hasta finales del cuarto, derivado de las acciones de reducciones presupuestarias instruidas por el Decreto de austeridad establecido en abril de 2020, las cuales fueron ejecutadas sobre el presupuesto disponible sin considerar los compromisos registrados por parte de esta Secretaría, incluso afectando recursos recién obtenidos por medio de Ingresos Excedentes destinados para gastos de operación de los Consulados en el exterior y de las Delegaciones en territorio nacional.

Adicional a las medidas de reducción presupuestarias señaladas, esta Secretaría tuvo una grave caída en la recaudación de Ingresos Consulares y en las Cuotas por la emisión del pasaporte en territorio nacional, derivadas del cierre total y/o parcial de los Consulados, Embajadas y las Oficinas territoriales como medidas sanitarias al COVID-19.

A finales del mes de diciembre de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) proporcionó a la Dependencia recurso líquido que permitió cubrir la mayor parte de los pasivos pendientes de pago del ejercicio fiscal 2020.





INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2021

- Ejercicio fiscal 2021...

A partir del segundo trimestre de 2021, las actividades de la SRE comenzaron a tener un nivel normal, en rangos similares a los ejercicios fiscales anteriores al 2020, derivado del relajamiento a las restricciones de movilidad por la pandemia de COVID-19.

Lo anterior, representa que durante el 2021 se superó el ejercicio contra el 2020 (considerando un índice de deflactor de 1.0709) en:

- 21101 Materiales y útiles de oficina
- 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos
- 31301 Servicios de agua
- 31401 Servicio telefónico convencional
- 31901 Servicios integrales de telecomunicación
- 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades
- 35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración
- 36901 Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos
- 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
- 37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
- 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión
- 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
- 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales
- 37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
- 51101 Mobiliario
- 51901 Equipo de administración

Dicho sobre ejercicio, fue a consecuencia del aumentó en la asistencia del personal a laboral de manera presencial, por ende incremento el consumo en





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

servicios básicos y papelería; se exponenciaron las comisiones a nivel nacional y en el exterior en comparación con el ejercicio fiscal 2020, incrementando el gasto en pasajes terrestres, aéreos y viáticos nacionales e internacionales.

Durante el tercer y cuarto trimestre del 2021, y de conformidad a lo señalado en el artículo 10 de la LFAR, se estableció en conjunto con algunas unidades responsables al interior de esta Dependencia, una proyección de cierre para diversos objetos de gasto señalados en la norma de referencia, entre los que destacan los rubros de papelería, arrendamiento de bienes informáticos, pasajes y viáticos nacionales e internacionales, plasmando dicho análisis en solicitudes de autorización ante la SHCP.

Dentro de las solicitudes señaladas, se marcó como justificación principal que la comparación del ejercicio de 2021, por excepción no debía efectuarse contra el año inmediato anterior ya que fue un ejercicio "atípico" por las razones ya señaladas anteriormente en este inciso, y que debería ser comparado contra el último año bajo condiciones "normales", es decir, el ejercicio fiscal 2019.

Las autorizaciones de la SHCP, fueron generadas de manera positiva en su mayoría, y para el resto fueron analizadas bajo criterios razonables que permitieron continuar con la operación y cumplimiento de metas para la SRE.

Adicionalmente, y dentro de lo que marca la LFAR, la SRE también se generaron importantes ahorros presupuestarios en los rubros de:

- 14403 Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil
- 21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
- 21501 Material de apoyo informativo
- 22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades
- 31501 Servicio de telefonía celular
- 31601 Servicio de radiolocalización
- 31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales
- 31801 Servicio postal
- 31902 Contratación de otros servicios
- 31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo
- 32201 Arrendamiento de edificios y locales
- 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos
- 33104 Otras asesorías para la operación de programas





INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2021

- 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos
- 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Como resultado, en un comparativo general de todo lo ejercido en el 2021 contra el 2020, se obtiene que se superó en un 7.6 por ciento al año inmediato anterior.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

En cumplimiento a las disposiciones en materia de Austeridad Republicana, y de conformidad al ámbito de competencia, se informa de las siguientes acciones:

a) Adquisiciones y Contrataciones

Como se aprecia en el apartado V del Anexo 1 de este informe, en materia de contrataciones públicas al amparo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Sector Público realizadas con Presupuesto Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones durante el ejercicio 2021 llevó a cabo un total de 73 procedimientos de contratación, en cumplimiento a los planes y objetivos proyectados para ese ejercicio fiscal.

i. Licitaciones Públicas.

- Se celebraron 15 instrumentos contractuales bajo esta modalidad, lo que representa un 20.6 por ciento del total de instrumentos jurídicos formalizados durante el ejercicio fiscal 2021 correspondiendo a un monto de 284.1 millones de pesos, lo que representó un incremento en la participación por monto adjudicado del 9.2 por ciento respecto al ejercicio fiscal 2020.
- Bajo este contexto, se observa que se brindó cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, privilegiando el procedimiento de Licitación Pública, el cual durante el ejercicio 2021, observó un porcentaje de participación del 77.1 por ciento.





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

- ii. Invitación a cuando menos tres personas
- Bajo este procedimiento, se llevaron a cabo un total de 26 instrumentos contractuales bajo esta modalidad, lo que representó 35.6 por ciento del total de contrataciones formalizados durante el ejercicio fiscal 2021 correspondiendo a un monto de 375.8 millones de pesos, generándose un incremento del 40.1 por ciento en la participación por monto adjudicado respecto al ejercicio fiscal 2020.
 - Lo anterior, con base a la reincorporación paulatina del personal de base y sindicalizado en las labores administrativas en los diversos edificios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que repercutieron en la utilización en situación normal de operación de equipos, instalaciones y servicios, a efecto de brindar condiciones de operación y seguridad en sus áreas de trabajo.
 - Aspectos que requerían de una respuesta inmediata para mantener en operación y seguridad los equipos de mantenimiento instalados en los edificios, como son los del sistema contra incendios, elevadores, escaleras eléctricas, sistemas de cárcamos, hidroneumático, hidráulico, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de sistema de fuerza ininterrumpible (UPS), a las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión y plantas de emergencia, a los sistemas de aire acondicionado y de refrigeración, entre otros.
- iii. Adjudicación Directa.
- Se celebraron 32 instrumentos contractuales bajo esta modalidad, lo que representa un 43.8 por ciento del total de instrumentos jurídicos formalizados durante el ejercicio fiscal 2021 correspondiendo a un monto de 192.8 millones de pesos; lo que representó un decremento en la participación por monto adjudicado del -43.9 por ciento respecto al ejercicio fiscal 2020.
 - Esto como resultado de que se privilegió la adjudicación de los bienes y servicios requeridos por la Secretaría de Relaciones Exteriores, bajo las modalidades de licitación pública e Invitación a cuando menos tres personas.





INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2021

b) Ejercicio de los conceptos de gasto señalados en la LFAR

En el apartado II del anexo de este informe, se comparan las cifras ejercidas en el año de 2021, en relación a los montos ejercidos en el 2020, en el que se observa que en la mayoría de los conceptos el importe ejercido en el 2021 es inferior al del 2020, y en éste se detallan en su caso, las justificaciones de los incrementos reportados en el 2021.

- Para el capítulo 2000 – Materiales y Suministros, para los conceptos papelería–material de oficina, alimentos y combustibles, en promedio existió un incremento del 7.5 por ciento, representando un total de 0.7 millones de pesos ejercidos de más en el ejercicio fiscal 2021.
- Para el capítulo 3000 – Servicios Generales, en los principales conceptos como telefonía, celular, servicios de telecomunicaciones, arrendamientos y exposiciones, en promedio existió un decremento ejercido del 15.1 por ciento, representando un total de 19.7 millones de pesos ejercidos de menos en el ejercicio fiscal 2021.

Por lo anterior, se enlistan a continuación las acciones y/o justificaciones que esta dependencia tiene por rubro, en seguimiento a lo señalado en la LFAR:

i. Servicio de fotocopiado

- Bloqueo de multifuncionales a color.
- Se cuenta con un centro de fotocopiado para la atención de áreas usuarias evitando el uso de multifuncionales por oficinas.
- A través de Administrador de Correo se emite la recomendación de "CUIDEMOS EL MEDIO AMBIENTE AHORRANDO PAPEL", donde se invita a enviar copias de conocimiento y documentación por medios electrónicos.
- El centro de copiado no realizar reproducciones de publicaciones completas, invitando a los usuarios a consultarlos por medios electrónicos.

ii. Combustible

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el año 2021, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Bienes Inmuebles





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

y Recursos Materiales, participó en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006000993-E3-2021, referente a la contratación consolidada para la "Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos, para el ejercicio fiscal 2021".

Asimismo, mediante los Lineamientos para el Servicio de Suministro de Combustible, para Vehículos Automotores Terrestres, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, vigentes a la fecha; se establecen los criterios de economía, racionalidad, austeridad y transparencia que permiten un mecanismo regulatorio al que deben sujetarse las Unidades Administrativas de la Secretaría para el suministro de combustible del parque vehicular.

Combustible (Oficina de Pasaportes)

En el servicio integral de transportación terrestre contratado, no se consideraron vehículos de lujo para el traslado y transporte de servidores públicos, ya que los vehículos con que se cuentan son de tipo sedán básico. Además, los vehículos asignados a las oficinas de pasaportes foráneas sólo están destinados a actividades que permitan el cumplimiento de sus funciones y se prohíbe estrictamente que sean utilizados para cualquier uso privado.

Aunado a lo anterior, la Dirección General de Oficinas de Pasaportes, como parte de las medidas que permitan generar ahorros en el gasto público de esta Secretaría, determinó reducir significativamente el número de unidades vehiculares en comparación con el ejercicio fiscal 2020, pasando de 50 a 16 vehículos, lo que representa un ahorro mensual total de 0.2 millones de pesos, sin incluir el I.V.A.

iii. Arrendamiento de Inmuebles

No podrán efectuarse nuevos arrendamientos de bienes inmuebles para oficinas, salvo los casos estrictamente indispensables para la operación institucional, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Hacienda, por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, conforme a las disposiciones aplicables, buscando la máxima economía, eficiencia y funcionalidad.





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

La Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales y, con el propósito de llevar a cabo las actividades encomendadas por cada una de las unidades administrativas cuenta con los espacios suficientes para el desempeño de las mismas, es por ello que no se llevan a cabo arrendamientos de inmuebles salvo en los casos estrictamente necesarios, sin embargo en el ejercicio fiscal 2021 se muestra una disminución de un 9.6 por ciento del ejercicio fiscal 2020.

iv. Arrendamiento o compra de vehículos

La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, a través de la Dirección de Servicios Generales adoptó las medidas conducentes para realizar la contratación del servicio de arrendamiento vehicular bajo las mismas condiciones a la Licitación Pública Electrónica Nacional Consolidada Plurianual con número de identificación interno LPN-017/2019, mediante la Adjudicación Directa con el número de contrato SRE/DAC/AD-03/2021, y sus Convenios Modificatorios, apeándose a las disposiciones vigentes respecto al valor comercial y la Unidad de Medida y Actualización correspondiente.

Asimismo, para dicho ejercicio no realizó la compra de vehículos para el transporte y traslado de servidores públicos.

v. Uso de vehículos oficiales

Mediante oficio circular Núm. 00094/2022 de fecha 11 de enero de 2022, emitido por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, se reitera a los Coordinadores Administrativos de esta dependencia sobre la implementación de las medidas que deben adoptarse a efecto de garantizar que los vehículos oficiales en propiedad y/o en uso de esta Secretaría pernocten en los estacionamientos asignados para tal efecto.

De igual forma, atendiendo lo señalado en el artículo 90 párrafo II del referido ACUERDO, para los casos que por necesidades del servicio plenamente justificadas, los vehículos deban utilizarse fuera del horario de labores establecido y/o pernoctar en un lugar distinto, dicha circunstancia se deberá notificar con 24 horas de antelación y por escrito a la Dirección de Servicios Generales.





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

La contratación de los servicios que se mencionan en el presente lineamiento se limitará a lo estrictamente requerido para el trabajo sustancial y la operación del ente público, los cuales deberán efectuarse con apego a la normatividad vigente y observar lo siguiente:

vi. Energía Eléctrica

- Se remite a la Secretaría de la Función Pública el Plan para la Reducción de Gastos de Energía Eléctrica mediante correo electrónico el 14 de enero de 2022, mismo que deberá ser presentado dentro de los primeros 10 días hábiles del ejercicio fiscal 2022.
- Aunado a lo anterior, nos permite presentar elementos indicativos y recomendaciones que permitan reducir el gasto de energía eléctrica al interior de los inmuebles de propiedad Federal y a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo establecido en el numeral 18, fracción IV, inciso a) de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
- Desconectar los equipos y aparatos de la toma corriente, cuando ya no se ocupen, para evitar el consumo eléctrico en espera.
- Evitar el uso de aparatos personales dentro de las oficinas, como secadoras y tenazas de pelo, hornos de microondas y televisiones, entre otros.
- Mantener puertas y ventanas cerradas cuando esté en funcionamiento el sistema de acondicionamiento de aire.
- Aprovechar el aire exterior cuando lo permitan las condiciones climatológicas.
- Apagado de luces cuando no se requiera y la luz natural lo permita.
- Se realizan campañas mediante el administrador del correo, para sensibilizar al personal que labora en la Secretaría para adoptar medidas de ahorro.





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

vii. Servicio de Agua Potable

- Se realizan campañas mediante el administrador del correo, para sensibilizar al personal sobre el cuidado del agua y la importancia que tiene al medio ambiente.
- Se realizan recorridos con personal adscrito a la Dirección de Servicios Generales para verificar que no existan fugas de agua en las instalaciones hidrosanitarias en los inmuebles de propiedad federal a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

viii. Materiales y útiles de oficina (Oficinas de Pasaportes)

Para el ejercicio 2021, se encuentran encausadas hacia la nueva normalidad las actividades de operación relacionadas con el servicio de emisión del pasaporte mexicano en territorio nacional en todas las Oficinas de Pasaportes, por lo cual se incrementó el ejercicio del gasto, cabe señalar que la demanda del citado servicio se ha visto en constante incremento, derivado a que la proyección de la producción del ejercicio inmediato anterior no fue atendida en su totalidad.

Por lo anterior, cabe señalar que la producción de pasaportes emitidos del año 2021 fue de 3,009,265 unidades, que en comparación con el 2020 que fue de 1,586,615 unidades, resulta en un incremento del 89.7 por ciento de productividad, incrementando los ingresos por el servicio otorgado, pero también incrementas las necesidades de materiales y servicios que consumen las oficinas de pasaportes.

En ese tenor, es preciso señalar que para año 2021 la necesidad de consumo de papelería en las oficinas de pasaportes en territorio nacional, aumentó en un estimado del 55.3 por ciento en comparación con el año inmediato anterior.

ix. Adquisición o arrendamiento de bienes y la prestación de servicios de cualquier tipo de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Con base en el Acuerdo por el que se emiten las Políticas y Disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, los proyectos





INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2021

estratégicos y operativos de TIC fueron registrados en el Portafolios de Proyectos de TIC (POTIC) a efecto de eficientar el aprovechamiento de los productos y servicios con miras a dar cumplimiento a lo estipulado en materia de austeridad, asegurando la continuidad de la operación de los servicios TIC.

En ese sentido, se informa que derivado de la ocupación de dichos contratos marco, específicamente del Arrendamiento de equipo de cómputo, para el pago de servicios, la partida cambió de 31904 (Servicios integrales de infraestructura de cómputo) a 32301 (Arrendamiento de equipo y bienes informáticos), de tal manera que se vio reflejado un ahorro significativo.

x. Servicios de comunicación, internet y telefonía fija

Para garantizar las mejores condiciones para el Estado y atendiendo a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, la SRE se adhirió a los siguientes contratos Marco que instrumento la SHCP:

- Contrato marco para la contratación del servicio de internet corporativo para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Contrato marco para la contratación del servicio de internet para oficinas remotas para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Con lo anterior, se optimizaron los recursos humanos, financieros y materiales, aumentando la eficiencia y la eficacia de la administración pública en la SRE.

En ese sentido, es importante mencionar que el aumento de la facturación en el 2021 respecto de años anteriores de la Telefonía local y larga distancia se dio en funciones del regreso escalonado de los Servidores Públicos (una vez relajadas las medidas de movilidad derivadas de la pandemia COVID-19), ya que al tratarse de un servicio de consumo, el uso de las llamadas fue aumentado hasta llegar a la variación reportada del 29.1 por ciento en comparación con el año 2020.

✓





INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2021

xi. Servicios de telefonía móvil

Se consideró pertinente la SUSPENSIÓN del "Servicio de Telefonía Móvil con Tecnología Celular de Voz y Datos" con cargo a las partidas 31501, 31601 y 31701 para el ejercicio 2021, toda vez que el servicio de referencia no es considerado esencial para la continuidad de las operaciones de la Cancillería, lo cual represento un ahorro significativo para la SRE, comparado con años anteriores.

c) Congresos y Convenciones

La Secretaría de Relaciones Exteriores, durante el año 2020 no reporta recursos ejercidos con cargo a este concepto.

d) Ajuste de Estructuras Orgánicas

El incremento total neto de 19 plazas, se explica por la creación de las mismas para la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de esta Dependencia derivado del Nuevo reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (RISRE).

El decremento real del 2.8 por ciento en el Costo Total de la Estructura Organizacional, se debe primordialmente a las variaciones en el tipo de cambio considerado en la nómina y prestaciones del SEM, asimismo, por la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios para la APF.

Dentro del Indicador 1, del Anexo 1, se observa un incremento de 2.5 por ciento al comparar el gasto de la estructura organizacional 2021 contra el 2018, este indicador se explica por las variaciones en el tipo de cambio considerado en la nómina y prestaciones del SEM, asimismo, por la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios para la APF, así como por el aumento en los montos de las prestaciones otorgadas a los trabajadores.

e) Gastos de Difusión de Programas

La Secretaría para ejercer los recursos en el 2021, se ajustó al monto asignado en la partida correspondiente y éstos alcanzaron un importe de 1.9 millones de pesos, que comparados con el importe ejercido en el 2020 de 1.9 millones de pesos (2.0 millones de pesos a precios de 2021) representa una disminución del





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

6.4 por ciento; de la misma manera se ajustó su ejercicio a los lineamientos emitidos en la materia por las instancias competentes.

f) Delegaciones de los Entes Públicos en el Extranjero

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 de la LFAR y 1º de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, la Secretaría cuenta con las siguientes Representaciones en el Exterior:

TIPO	CANTIDAD
Embajadas	80
Consulados	68
Delegaciones en Organismos Internacionales	6
Oficinas de Enlace	3
Institutos culturales	4
Secciones Consulares	3
Total	164

Es importante señalar, que mediante estas oficinas en el exterior, y derivado de los servicios que se ofrecen a los connacionales, de conformidad a la Ley Federal de Derechos, durante el ejercicio fiscal 2021, se logró una recaudación de 4,730.3 millones de pesos, de los cuales el 90 por ciento se reincorpora a la operación de la SRE con destino específico, lo cual se traduce a la operación y mantenimiento de los oficinas, operación de programas orientados a la protección y atención de los connacionales en el exterior y demás actividades relacionadas a estos.

g) Otras medidas de austeridad republicana

De conformidad a lo establecido el Artículo 10 de la LFAR, que a la letra indica:

“Artículo 10. En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, **no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior, salvo las autorizaciones presupuestales que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa justificación...**”





INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2021

Como bien se puso en contexto dentro del presente documento, en el numeral I. inciso f) "Diagnóstico Presupuestal 2021, en algunos rubros señalados dentro del artículo de la LFAR señalado, no debían superarse en ejercido (considerando la inflación) en comparación con el año inmediato anterior. Sin embargo, derivado de las restricciones de movilidad llevadas a cabo en el año 2020 derivadas de la pandemia global por COVID-19, y una vez que fueron "normalizadas" las operaciones en la SRE en el año 2021; fue imposible no superar el ejercicio en comparación con el año inmediato anterior.

Por ello, efectuando una proyección de cierre durante el tercer y cuarto trimestre del año 2021, fueron solicitados ante la SHCP, los dictámenes de autorización para poder superar el ejercicio del año 2020, de conformidad a lo siguiente:

Oficio de trámite	Objeto de gasto	Importe autorizado
Of de solicitud: POP/0245/2021	38501 – Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	31,500.00
Dictamen SHCP: 307-A.-2041	21101 – Materiales y útiles de oficina	5,448,405.31
Of de solicitud: POP/0249/2021	37104 - Pasajes aéreos nacionales... desempeño de comisiones y funciones oficiales	2,878,204.12
	37504 - Viáticos nacionales... desempeño de comisiones y funciones oficiales	1,170,567.76
Dictamen SHCP: 307-A.-2121	37106 - Pasajes aéreos internacionales... desempeño de comisiones y funciones oficiales	42,148,726.15
	37602 - Viáticos en el extranjero... desempeño de comisiones y funciones oficiales	15,998,603.45
Of de solicitud: POP/PPP/0330/2021	37201 - Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	216,284.90
	37204 - Pasajes terrestres nacionales... desempeño de comisiones y funciones oficiales	84,731.12
Dictamen SHCP: 307-A.-2933	32301 - Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	2,512,457.74
	37206 - Pasajes terrestres internacionales... desempeño de comisiones y funciones oficiales	221,159.52





INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2021

h) Prohibición de contratar con recursos públicos (Artículo 22 de la LFAR)

La Secretaría de Relaciones Exteriores, no tiene contratado ningún tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, seguros de vida o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, cuenta con un contrato de seguro de gastos médicos mayores en favor del Personal del Servicio Exterior Mexicano (SEM), y para el personal local, adscrito a los Consulados en USA y Canadá, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento en materia de seguridad social.

III. Indicadores de los Programas presupuestarios (Pp) vigentes

La estructura programática de la SRE aprobada por la SHCP, incluyó ocho programas presupuestarios (Pp) de diferentes modalidades:

- 2 de modalidad E "Prestación de Servicios Públicos":
 - E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares
 - E006 Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería

- 3 de modalidad P "Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas":
 - P001 Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación internacional para el desarrollo
 - P002 Diseño, conducción y ejecución de la política exterior
 - P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral

- 2 de modalidad K "Proyectos de Inversión":
 - K024 Otros proyectos de infraestructura gubernamental (*no se dispuso de presupuesto original asignado en el PEF y solamente se apertura en caso de que sea necesario canalizar recursos a través de este programa, el cual está destinado a obras en el exterior*)
 - K025 Proyectos de inmuebles (*oficinas administrativas*)





INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2021

- 1 de modalidad M "Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional":
 - M001 Actividades de apoyo administrativo

Estos ocho Pp, tienen como objetivo fundamental coadyuvar al logro de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en su Eje General:

- I. "Política y Gobierno", en donde se incorpora la sección Política exterior.
- II. "Política y Gobierno", que mantiene como prioridad la defensa de las y los mexicanos en el extranjero, reforzando la labor de los consulados mexicanos, que actúan como instancias de defensoría del migrante y de promoción de nuestro país en sus respectivas circunscripciones.

De igual forma dentro de los objetivos del PND, se encuentra el compromiso de impulsar el desarrollo sostenible, así como la construcción de mecanismos capaces de atender el fenómeno migratorio.

Cabe resaltar, que de los ocho Pp que administra la SRE, el M001 registró una ficha técnica en lugar de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el resto cuentan con la MIR con un total de 25 indicadores de componente, que muestran la capacidad de proporcionar los bienes y servicios a la población o áreas de enfoque que se atienden a través de las Unidades Administrativas de la Cancillería.

A continuación se presenta una breve descripción de los Pp a cargo de la SRE.

- E002 "ATENCIÓN, PROTECCIÓN, SERVICIOS Y ASISTENCIA CONSULARES"

Integrado y coordinado por cuatro unidades responsables:

- Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica; (DGPCPE);
- Dirección General de Servicios Consulares (DGSC);
- Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), y
- Dirección General de Oficinas de Pasaportes, (DGOP).

Estas cuatro unidades administrativas realizan sus funciones y brindan diversos servicios en el exterior del país a través de la red de Embajadas y Consulados de México en el exterior y, dentro de la República Mexicana por medio de la red de delegaciones metropolitanas, foráneas y oficinas de Enlace.





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

Dentro de las principales actividades destacan las orientadas a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero; a través de la prestación de servicios consulares (protección, documentación y organización comunitaria) y de la expedición documentación de identidad de viaje en territorio nacional.

Los indicadores de componente del programa son:

Conceptos	Valores
Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME	102.59
Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.	116.68
Porcentaje de actividades llevadas a cabo para promover las acciones e iniciativas que coordina el IME por sí mismo y/o en colaboración con RME y/o instituciones aliadas para atender a la comunidad mexicana en el extranjero.	95.99
Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional.	64.22
	94.87

- E006 "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO Y DE LA CANCELLERÍA"

Contribuye a la formación y actualización de los recursos humanos de la Cancillería y otras instituciones de interés público; asimismo, tiene la atribución de promover la difusión de temas vinculados con las relaciones internacionales y de la política exterior de México e impulsar el establecimiento de vínculos de cooperación con otras academias diplomáticas e instituciones académicas nacionales y extranjeras, y canalizar los ofrecimientos de capacitación para diplomáticos mexicanos y de cursos sobre México para diplomáticos extranjeros.

Los indicadores de componente del programa son:

Conceptos	Valores
Porcentaje de matrículas de cursos impartidos por instituciones nacionales o extranjeras coordinadas por el IMR	107.14
Porcentaje de matrículas en cursos a distancia	126.85
Porcentaje de matrículas en cursos presenciales	88.75
	107.53





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

- K024 "OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL"

Sólo es utilizado para casos urgentes o prioritarios, en donde se requiera la construcción o mantenimiento mayor de algunas de las Representaciones de México en el Exterior, el programa no dispone de recursos asignados en el PEF.

Este programa únicamente cuenta con un indicador a nivel componente, y al carecer de recursos, no dispone de registros de avance:

- Porcentaje de proyectos registrados en la cartera de inversión

- K025 "PROYECTOS DE INMUEBLES (OFICINAS ADMINISTRATIVAS)"

Se cubre el arrendamiento financiero del inmueble del edificio sede de las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores; cuenta con cuatro indicadores dos estratégicos y dos de gestión, los cuales en promedio cumplen su meta al 100.0 por ciento.

Por la naturaleza del programa solamente cuenta con un indicador de componente:

Porcentaje de gestión de pagos	Valores
Porcentaje de gestión de pagos	100.0
	100.0

- M001 "ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO"

Es coordinado por la Unidad de Administración y Finanzas, ya que agrupa procesos de la misma naturaleza (de carácter administrativo), con la finalidad de que este tipo de actividades sean trazables e incidan en un mayor control en su operación y resultados, por medio de las unidades administrativas que la integran; asimismo, por medio de este Pp se dirigen las políticas, normas, sistemas y procedimientos administrativos para la organización y funcionamiento de la Secretaría, la gestión y optimización de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos. No cuenta con MIR.

✓





INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2021

- P001 PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CULTURAL DE MÉXICO

A cargo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), que es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la SRE. Este Pp tiene atribuciones específicas para abordar los asuntos relacionados con la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

A través de la AMEXCID, México ofrece y recibe cooperación para el desarrollo, por un lado compartimos experiencias de éxito, fortalecemos capacidades e intercambiamos recursos humanos, técnicos y financieros con países en desarrollo particularmente en Centroamérica y el Caribe, y por el otro lado trabajamos con socios estratégicos para potenciar nuestras capacidades, mejorar nuestras instituciones y generar resultados tangibles que fortalezcan a México.

Los indicadores de componente del programa son:

Conceptos	Valores
Número de Reuniones de Comisión Mixta, con organismos internacionales y estratégicas de alto nivel con socios bilaterales y multilaterales de México	110
Valor de la Marca México (reportado por la consultora Brand Finance)	0
Porcentaje de solicitudes de becas gestionadas	90.91
	66.97

- P002 DISEÑO, CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR

Permite la identificación del diseño, conducción, definición y ejecución de la política exterior de México; se atienden las relaciones de México con el exterior en los ámbitos bilateral y regional, a través de las áreas políticas de la cancillería, y se materializa la política exterior mediante de las unidades responsables que coordinan a las embajadas de México en el exterior.

Está integrado por la oficina del Canciller, tres subsecretarías y sus respectivas Direcciones Generales, además, bajo su coordinación se encuentran las dos Comisiones Internacionales de Límites y Aguas (CILA Norte y CILA Sur), así como la Consultoría Jurídica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos.





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

Los indicadores de componente del programa son:

Conceptos	Valores
Porcentaje de participaciones efectuadas de México en foros y mecanismos regionales.	113.33
Porcentaje de participaciones en eventos políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector efectuadas	84.55
Porcentaje de reuniones de mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la cooperación realizadas	107.81
Porcentaje de informes de inspección de la línea divisoria internacional terrestre y fluvial de la frontera sur	50
Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria en las cuales esta Secretaría proporciona acompañamiento y apoyo a los legisladores.	46
Porcentaje de dictámenes emitidos y consultas sobre derecho internacional público, privado o extranjero resueltas	108
Porcentaje de cruces y puentes internacionales demarcados con el límite territorial.	100
Porcentaje de encuentros interinstitucionales en apoyo a acuerdos alcanzados con Estados Unidos y Canadá realizados.	145.88
	94.45

- P005 PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE MÉXICO EN EL ÁMBITO MULTILATERAL.

Mediante este Pp, el Gobierno de México ha renovado el sello multilateral en su política exterior, así como el papel de nuestro país como un actor mediador en los grandes temas globales, siendo responsable y constructivo en los retos que enfrenta la humanidad.

Esta es la nueva visión del Gobierno Federal, de un multilateralismo eficaz y con un rumbo transformador comprometido con las causas más relevantes del contexto actual, desde la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales hemos desplegado una Política Exterior Multilateral Transformadora que México impulsa en los foros internacionales, apoyando la proyección de estos valores hacia el resto del mundo.





INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2021

Los indicadores de componente del programa son:

Conceptos	Valores
Porcentaje de las acciones de difusión y promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional	133.33
Porcentaje de elaboración de informes presentados por México ante los órganos internacionales en cumplimiento de obligaciones derivadas de instrumentos y estándares internacionales	102.44
Porcentaje de espacios de diálogo con la sociedad civil en el contexto de la participación en organismos y mecanismos multilaterales	100
Porcentaje de Posiciones gubernamentales consensuadas en foros, organismos y mecanismos multilaterales.	97.86
Variación en el número de reuniones de foros, organismos y mecanismos multilaterales en donde se promueven los intereses de México con respecto al año anterior.	96.68
	106.06

Por lo anterior, el cumplimiento promedio del desempeño de indicadores de componente e indicadores de fichas de Indicadores del Desempeño en los Pp del Ente Público al cierre del año, y considerando que son 6 Pp con indicadores a valorar, nos arroja un nivel de cumplimiento de 95.0 por ciento en promedio para el ejercicio fiscal 2021.

IV. Impacto Presupuestario de las Medidas

En el capítulo "1000 - Servicios Personales", para lo ejercido en 2021 se proyectó un presupuesto por 5,249.2 millones de pesos, contra los 5,020.1 millones de pesos ejercidos, observando un impacto presupuestario a favor por 229.1 millones de pesos.

Es importante considerar, que esta Secretaría tiene más del 70 por ciento de su presupuesto dolarizado, es decir, que los gastos que genera es de recursos que se pagan en el extranjero. En promedio, el tipo de cambio del dólar estadounidense en el año 2021 promedió un importe 20.3 pesos por dólar.

El gasto ejercido en el rubro de Servicios Personales, muestra un decremento real del 8.4 por ciento, debido básicamente a variaciones en el tipo de cambio considerados en la nómina y prestaciones del SEM; así, el tipo de cambio considerado en la SRE para las operaciones realizadas en Dólares y Euros durante los ejercicios 2021 vs. 2020, mostraron una variación porcentual promedio del -6.2 por ciento para el Dólar y -1.1 por ciento para el Euro.





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

En lo correspondiente a la contratación de bienes y servicios, a los efectuados bajo la modalidad de licitación pública por parte de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, permitió durante el ejercicio fiscal 2021, obtener mejores condiciones en relación a calidad, precio, oportunidad y mejores condiciones de entrega de los mismos.

De igual forma, el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, sugirió incrementar el número de proveedores y prestadores de servicios al servicio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, permitiendo con ello, la transparencia en la contratación de bienes y servicios, respetando las medidas de austeridad y disciplina en la aplicación y administración de los recursos, de manera eficiente, eficaz y transparente, conforme a lo lineamientos establecidos a este respecto.

Para el rubro de Comisiones Oficiales y Viáticos, durante el ejercicio 2020, los recursos utilizados ascendieron a 5.5 millones de pesos, con un registro de 499 comisiones oficiales; en el ejercicio 2021, los recursos utilizados ascendieron a 14.9 millones de pesos, con un registro de 2872 comisiones oficiales, lo que refleja un incremento del 170.9 por ciento del gasto ejercido y un aumento de comisiones oficiales del 475.6 por ciento, de acuerdo a lo reflejado en las cifras expuestas, no se logró un ahorro del ejercicio del gasto, ni reducción de comisiones oficiales, en virtud de que al comparar el ejercicio 2021 con el ejercicio 2020 refleja una desigualdad de información tanto en las comisiones oficiales como en viáticos, ya que en el año 2020, se dio la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19, que impactó considerablemente en una reducción importante en el número de comisiones, derivado de las restricciones de movilidad.

La determinación de llevar a cabo la contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de licitación pública por parte de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, permitió durante el ejercicio fiscal 2021, obtener mejores condiciones en relación a calidad, precio, oportunidad y mejores condiciones de entrega de los mismos.

De igual forma, el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, sugirió incrementar el número de proveedores y prestadores de servicios al servicio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, permitiendo con ello, la transparencia en la contratación de bienes y servicios, respetando las medidas de austeridad y disciplina en la aplicación y administración de los recursos, de manera eficiente, eficaz y transparente, conforme a lo lineamientos establecidos a este respecto.





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

En lo que corresponde a la operación de las Oficinas de Pasaportes (foráneas y metropolitanas), las cuales garantizan la continuidad del servicio de emisión de pasaportes, razón por la cual la información a la que tiene acceso el personal que ahí labora es materia de seguridad nacional, toda vez que es una acción destinada de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.

En lo que corresponde a la operación de las Oficinas de Pasaportes (foráneas y metropolitanas), es importante destacar que durante el Ejercicio Fiscal 2021, se trazó un plan de trabajo entre el que se encuentra la implantación de los pasaportes electrónicos (pasaporte-e) considerando elementos de identificación de viajeros a través de expedición y control de documentos y aplicaciones interoperables.

Asimismo, se informa que durante el ejercicio fiscal 2021 se emitieron en promedio 3 millones de pasaportes a lo largo del territorio nacional, a través de las 47 Delegaciones (34 Foráneas y 13 Metropolitanas) existentes, por lo que es imprescindible que esté garantizada la existencia, el funcionamiento y la operación óptima de las mismas, a fin de que se permita la continuidad del servicio. Por lo cual los costos de operación en las oficinas de pasaportes, se vieron incrementados, pero también se incrementó su recaudación, ayudando a sanar las finanzas por los cambios que generará la modernización de la emisión y mejora en el servicio al ciudadano.

En lo correspondiente a Tecnologías de la Información, en materia normativa y administrativa, se ha dado cumplimiento al marco normativo establecido en la Estrategia Digital Nacional, adicionalmente se informa que durante el ejercicio 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten las Políticas y Disposiciones para impulsar el Uso y Aprovechamiento de la Informática, el Gobierno Digital, las Tecnologías de la Información y Comunicación, y la Seguridad de la Información en la Administración Pública Federal; abrogándose el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la Seguridad de la Información (MAAGTICSI), razón por la cual, se llevó a cabo el proceso de planeación y la integración del Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2022 (POTIC) de la Secretaría de





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

Relaciones Exteriores, con la nueva normatividad, alineando todos los procedimientos con la misma.

Lo anterior, permitirá continuar en apego al uso de software libre permanente en el desarrollo de los nuevos sistemas y en la actualización tecnológica de los existentes para eliminar pago de licenciamiento y lograr mayor eficiencia en el manejo de datos y menor costo de infraestructura.

V. Temporalidad de los efectos de los ahorros

Las medidas de austeridad y disciplina del gasto permitieron la administración de los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, lo que se traduce en que se han cubierto las metas y objetivos programados por la Secretaría, ya que se han llevado a cabo las comisiones que realmente fueron esenciales para las funciones establecidas en el ejercicio fiscal 2021.

En lo que respecta a los efectos que provocaron las medidas para los capítulos 2000 y 3000, principalmente a lo referente a la operación y mantenimiento de la Cancillería, se determina que será de conformidad a la necesidad de operación y servicio que deba prestarse a la población en territorio nacional y en el exterior, de conformidad a la naturaleza de esta dependencia.

Como claro ejemplo de lo anterior, se indica que una de las principales gestiones que ha establecido la SRE, en lo correspondiente a la prestación de servicios a la población en sus oficinas a nivel nacionales, que para poder prestar el servicio de expedición de pasaportes de manera eficiente, es necesario que se cuente con espacios adecuados y en óptimas condiciones, higiénicos, con el abasto oportuno de los bienes y servicios mínimos que se requieren para atender las necesidades del personal, lo que se traduce en un servicio de calidad para la ciudadanía. Lo que representará:

- Acercar los servicios de emisión de pasaportes al público en general, ahorrando tiempo en traslado y que cuenten con una excelente ubicación, de fácil acceso.
- Mejorar tiempos de entrega de pasaportes, atendiendo a la gran demanda que se tiene, además de garantizar un espacio digno de trabajo.





INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2021

- Amplios espacios para los usuarios, contemplando el distanciamiento social tan requerido por la Secretaría de Salud.
- Que el inmueble sea proporcionado a la S.R.E., bajo el concepto "Llave en mano", es decir, incluya adecuación de espacios, mobiliario administrativo y de oficina, instalación y puesta en marcha de tecnología de video vigilancia, compuesta por cámara de seguridad conectadas a un sistema de circuito cerrado con internet, las cuales se encuentran distribuidas estratégicamente en el inmueble, lo que permitirá supervisar a distancia, las actividades de la oficina, en beneficio de la operación y sobre todo, de la seguridad de las personas que concurran en el mismo, todo lo anterior sin costo para la Secretaría.
- Que se proporcione atención a los usuarios en un horario de lunes a domingo de 8:00 a.m. a 20:00 p.m.

Todo lo anterior, se traduce en el incremento de gastos, sin embargo, cabe aclarar que las oficinas de pasaportes a nivel nacional se mantienen de conformidad a la recaudación que estas oficinas de pasaportes efectúan por los servicios ofrecidos a la población; señalando que durante el ejercicio fiscal 2021, de conformidad a lo señalado por la Ley Federal de Derechos, se logró un ingreso de 5,015.5 millones de pesos, donde el 85 por ciento de esta cifra, la SRE lo puede recuperar como ingreso específico para el mantenimiento y operación de las mismas.

Lo anterior, sin dejar de lado que se estuvo en continua comunicación la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", para sensibilizar el problema sustancial de sobre ejercicio derivado de las medidas de austeridad señaladas en la LFAR, y solicitar un dictamen para poder operar lo requerido.

La directriz en la adjudicación de la adquisición y contratación de bienes y servicios, mediante el procedimiento de licitación pública, será una medida de aplicación e implementación permanente en el ejercicio y comprobación del gasto por la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, que le permitan una administración transparente y eficiente.

De igual forma serán las medidas de aplicación e implementación permanentes en lo concerniente a los procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicación Directa.





INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2021

Es importante mencionar que, de conformidad a la operación de las oficinas de pasaportes, si no se está en condiciones de proveer a esta los materiales y servicios, se está en riesgo de disminuir la emisión del pasaporte en territorio nacional, lo que conlleva a una reducción en los niveles de recaudación por concepto de Derechos que presta el estado en funciones de Derecho público, esto ocasionaría un impacto directo en la recaudación proyectada en la Ley de Ingresos de la Federación.

En el rubro de comisiones oficiales, las medidas se consideran permanentes y definitivamente coadyuvan al ahorro significativo de los recursos, pues más que medidas restrictivas, se intenta sensibilizar a los funcionarios de la importancia de cuidar que los recursos públicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, siempre y cuando las medidas sean comparadas contra el último ejercicio fiscal de la administración anterior, o una vez que las restricciones de movilidad derivadas de las restricciones sanitarias vuelvan a la normalidad.

VI. Destino del ahorro obtenido

Derivado de la aplicación de medidas de austeridad, al final del ejercicio fiscal 2021 fue reportado a la SHCP reducciones por economías por un total de 599.1 millones de pesos, que fueron transferidos al Ramo 23.

VII. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

Promover y oficializar el uso de videoconferencias, para explotar los medios tecnológicos para llevar a cabo reuniones, acuerdos y exposiciones, así evitar desplazar a funcionarios públicos a otros lugares, lo que implica gastos de viáticos y pasajes.

Las medidas de austeridad no deberían aplicarse bajo el mismo porcentaje y en los mismos rubros a toda la Administración Pública Federal; como ejemplo, el caso de esta Dependencia cuya misión es conducir la política exterior de México mediante el diálogo, la cooperación, la promoción del país y la atención a los mexicanos en el extranjero, así como coordinar la actuación internacional del Gobierno de la República; para el caso, de las comisiones oficiales al extranjero, no debiera aplicarle el mismo porcentaje de ajuste que por ejemplo a una Dependencia cuyas actividades son en un 90 por ciento o más en nivel nacional, en comparación con





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

Relaciones Exteriores, donde más del 70 por ciento de sus actividades son a nivel internacional; todo lo anterior, derivado de la naturaleza de su existir.

No considerar dentro de las medidas de austeridad republicana, las reducciones presupuestarias a recursos originados mediante Ingresos Excedentes, los cuales son empleados para los gastos de operación de la Red Consular en el exterior y de las Oficinas de Pasaportes en territorio nacional; por lo tanto, la SHCP como dependencia globalizadora, debe garantizar que dichos ingresos no se vean afectados por reducciones futuras; a manera de ejemplo, esta medida afectaría en su caso proyectos como la continuidad en implementación y emisión del pasaporte electrónico para el ejercicio fiscal 2022; para ello, se celebró una licitación pública internacional a efecto de que, por primera vez en la historia de México, se emita el pasaporte electrónico con policarbonato, con la finalidad de contar con un pasaporte sólido y blindado contra los posibles riesgos que pudieran vulnerar la seguridad del pueblo mexicano, garantizando el derecho a la identidad, a la libertad de tránsito y la protección consular de los mexicanos, tanto en México como en el Exterior y en pleno cumplimiento de los compromisos internacionales en el marco de la Estrategia ICAO TRIP, asimismo, afectaría la principal meta que esta SRE tiene como misión en el exterior a través de sus Embajadas y Consulados, que es la protección consular de los connacionales en el extranjero.

ELABORÓ

GASPAR RODRÍGUEZ ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

APROBÓ

MOISÉS POBLANO SILVA
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

